

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2010/08/25
FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 08 de septiembre del año 2010, se reúnen en la Dirección General de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DGPS-AI-SC-2010/08/25, para la Adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M.F. DOROTEO GARCÍA LOZANO, en su carácter de Presidente; LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, como secretaria; LIC. ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA, C.P. ROSA ELIZABETH GARCÍA URIBE, C.P. ALEJANDRO PALACIOS GARCÍA, C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNANDEZ ENCISO Y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS como vocales; como invitados técnicos: ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA, ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ING. HÉCTOR TORRES LÓPEZ e ING. JOSÉ CEJA LLAMAS.

Rosa E. García Uribe.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DGPS-AI-SC-2010/08/25 el 25 de agosto del año 2010 de manera personalizada habiéndose invitado a los siguientes proveedores: INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., HS COLIMA, S.A. DE C.V., HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

2.- En fecha 06 de septiembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Dirección General de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., HS COLIMA, S.A. DE C.V.,

Cristina Michel

HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO, sin embargo, no presentó propuesta alguna la empresa MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., por lo que quedó descalificado para participar en el presente procedimiento de Invitación.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes Invitados:

- La **empresa INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en la Invitación que nos ocupa en la partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, no habiendo participado en la partida 1 de la presente invitación.
- La **empresa HS COLIMA, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en la Invitación que nos ocupa, en las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, sin embargo no participa en la partida 1 por no haber cumplido con las características mínimas requeridas, quedando además descalificado en la partida 10 ya que no presenta propuesta alguna para participar.
- La **empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en la Invitación número DGPS-AI-SC-2010/08/25 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- La **empresa HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.,** cumple con los requisitos legales, pero no califica por no reunir los requisitos técnicos mínimos exigidos en la partida 1 y no presentó propuesta alguna en ninguna de las demás partidas.
- **El proveedor MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.,** no presentó propuesta alguna a pesar de haber sido invitado para participar en el presente procedimiento de invitación.

3.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informando en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los Invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas

Cristina Michel

Rosa E. Casas Aba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, **INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., HS COLIMA, S.A. DE C.V. , HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO**, quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases en las partidas en las que calificaron para participar; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudican las partidas **2, 3, 5, 7 y 9** de la presente Invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2010/08/25, Adquisición de Equipo de Cómputo a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$486,792.84 (cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos 84/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio ofrecido en las partidas de la invitación es el más bajo de las empresas participantes.

SEGUNDO. Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudican las partidas **4, 6 y 10** de la presente Invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2010/08/25, Adquisición de Equipo de Cómputo a la empresa **INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$86,263.40 (ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 40/100

celestina michel.

Rosa E. Garza Uribe

M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio ofrecido en las partidas de la invitación es el más bajo de las empresas participantes.

TERCERO. Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudican la partida **8** de la presente Invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2010/08/25, Adquisición de Equipo de Cómputo a la empresa **HS COLIMA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$1,535.56 (un mil quinientos treinta y cinco pesos 56/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio ofrecido en dicha partida de la invitación es el más bajo de las empresas participantes.

CUARTO. Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, declara desierta la partida **1** porque las propuestas que calificaron, rebasaron el presupuesto autorizado para la adquisición de los equipos descritos en dicha partida, de conformidad con el punto 21 inciso c) de las bases de la presente invitación.

SEXTO- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

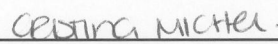
Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación e infórmese a los Invitados adjudicados que cuentan con un término de 05 días hábiles para comparecer a las oficinas de la Dirección General de Proveeduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:58 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ


LIC. DOROTEO GARCIA LOZANO.
PRESIDENTE


LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
SECRETARIA

Rosa E. Corzo Uribe

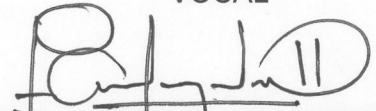





LIC. ARIANNA SANCHEZ ESPINOSA
VOCAL

Rosa E. Garcia Uribe.

C.P. ROSA ELIZABETH GARCIA URIBE
VOCAL



C.P. ALEJANDRO PALACIOS GARCÍA
VOCAL



C.P. ENRIQUE ALEJANDRO
FERNANDEZ ENCISO
VOCAL



C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS
VOCAL

POR LOS ASESORES TÉCNICOS

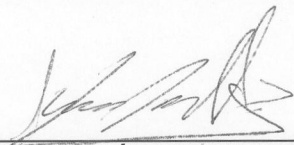


ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA

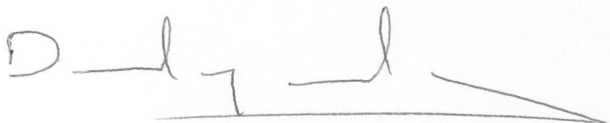


ING. HÉCTOR TORRES LÓPEZ

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ



ING. JOSÉ CEJA LLAMAS



CEJAS LAMAS